A. A. P. I. C.
Asociación Argentina de la Producción, Industria y Comercio

RIVADAVIA 1115
BUENOS AIRES

T. A. { 37 - RIV.- 2028
37 - " - 2029
37 - " - 2020

Sírvase citar
SG.3933

Buenos Aires, enero 27 de 1949.-

Al Señor Presidente de la
H.CONVENCION CONSTITUYENTE
Cnel. Don DOMINGO A. MERCANTE
Congreso Nacional
S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con referencia al petitorio elevado por ésta Institución al H. Cuerpo de su muy digna Presidencia, relativo a la situación del hombre de empresa en la nueva Constitución Nacional.-

AAPIC formuló ese pedido en nombre propio y de sus cámaras afiliadas y asociados individuales, que superan en conjunto (socios directos y gremiales) la elevada cantidad de 44.000 y representan todos y cada uno de los sectores de la actividad económica nacional.-

Cabe consignar, para dar idea de ello, que las entidades agremiadas en AAPIC alcanzan a sesenta y tres (63), siendo las mismas: Asociación Comerciantes de Rosario; Asociación Fabricantes de Cemento Portland; Asociación de Hoteles, Restaurants, Confiterias y Cafés; Asociación Textil Argentina; Asociación Argentina de Perfumeria Detallistas; Asociación Fabricantes de Mosaicos y Afines (Zona Oeste);Asociación Fabricantes de Papel; Asociación de Productores é Industriales Forestales de Misiones; Asociación de Licoristas Destiladores y Afines; Asociación Fabricantes de Cales; Asociación de Almaceneros Mayoristas; Asociación Comercial é Industrial de Pasos de Los Libres; Asociación Rural Yerbatera Argentina;Cámara de Industrias y Comercios C/Sucursales; Cámara Industrial del Calzado; Cámara de Grandes Tiendas y Anexos; Cámara Argentina del Café; Cámara Argentina de la Industria de los Oleaginosos; Cámara Argentina de Industrias Metalúrgicas; Cámara Argentina de Molineros; Cámara Argentina del Vestir; Cámara Argentina-Paraguaya de Productores de Extracto de Quebracho; Cámara Comercial del Casimir; Cámara Argentina del Papel y Afines; Cámara Comercial del Calzado; Cámara Comercial é Industrial Israelita; Cámara de la Destilación de la Madera; Cámara de Fabricantes de Dulce de Leche; Cámara del Mosaico y Afines; Cámara de Molineros de Yerba Mate; Cámara de Exportadores de la República Argentina; Cámara Comercial é Industrial de Tucumán; Cámara de Comercio de Buenos Aires; Cámara Argentina de Licoristas; Cámara Gremial de Fideeros; Cámara Gremial de Fabricantes e Importadores Mayoristas de Artículos para Hombres y Afines; Cámara Gremial de Curtidores; Cámara Gremial de Frigoríficos;Cámara Industrial Argentina de Confeccionistas; Cámara de Comerciantes Mayoristas; Cámara Gremial de Fabricantes de Tintas Gráficas; Cámara Gremial de Fabricantes de Explosivos, Pólvoras y Afines; Centro de Importadores y Mayoristas de Tejidos y Anexos; Centro de Cigarreros Minoristas; Centro de Consignatarios en Productos Forestales; Centro de Bodegueros de Mendoza; Centro de Bodegueros del Este de San Martín-Mendoza; Centro de Importadores y Exportadores de Pieles; Centro de Importadores de Paños y Casimires; Centro de Laminadores Industriales Metalúrgicos Argentinos; Centro Unión Comerciantes de Tucumán; Centro Agrario Yerbatero Argentino; Centro de la Industria Lechera; Cámara Argentina Fabricantes de Guantes; Cámara Argentina del Libro;Cámara del Sombrero Femenino; Cámara de Industriales de Premoldeados de Cemento Portland; Cámara Argentina de Sanitarios;Cámara del Comercio, Industria y la Producción de Trenque Lauquen; Confederación Argentina de Industrias Textiles; Centro Comercial,Industrial y Propietarios de Quilmes;Federación Argentina de Asociaciones de Productores de la Industria Forestal

---///---

--//-y Sociedad Argentina de Editores.-

AAPIC., plenamente autorizada para ello, ha asumido su representación de conjunto en la oportunidad, y en tal carácter elevó el petitorio aludido.- Pero éste, en realidad, no puede ni debe costreñirse a la nómina especificada, pués que sabemos que los puntos de vista enunciados son compartidos por un número mucho mayor de entidades, ajenas a nuestra organización y representativas de otros grúpos de productores, industriales ó comerciantes, organizados ó no gremialmente en toda la extensión del país, pudiendo afirmarse que, en rigor, nuestra voz ha sido intérprete del pensamiento de todas las fuerzas económicas nacionales.-

Muchas de esas asociaciones se han dirigido a AAPIC para expresar su absoluta conformidad con el petitorio y solicitar que se les permita suscribirlo, cosa a la que hubiéramos accedido gustosamente si no se hubieran opuesto a ello razones de espacio y tiempo, que hubiesen impedido la presentación de la nota en el momento oportuno.-

De allí que sugiríeramos a las entidades recurrentes la conveniencia de hacer llegar en forma directa su adhesión al petitorio a esa H. Convención, siendo dable preveer que muchas de ellas cursarán notas ó telegramas en tal sentido, todos los cuales me permito rogar al Señor Presidente quiera disponer que sean agregados - al igual que la presente - al petitorio que ya obra en su despacho.-

Haciéndole llegar adjunto un despacho telegráfico, que formaliza la expresa adhesión del Centro Comercial é Industrial de Chivilcoy - cuya agregación también me permito solicitar- torno propicia la circunstancia para saludar al Se. Presidente con mi más alta y distinguida consideración.-

JUAN A. BORGONOVO
Secretario

ALBERTO L. ROSSO
Presidente

FJF/EMG.